



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1531-08

SALTA, 31 OCT. 2008

Expte. N° 4.855/08

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Vito MARQUEZ, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización de trabajo de campo de los alumnos de la Cátedra "**Etnografía Americana**", visitando comunidades indígenas del norte de la Provincia de Salta, en el mes de noviembre próximo; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de la distribución presupuestaria está previsto asignar fondos para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Directora de la Escuela de Antropología, Lic. Norma NAHARRO, avala el pedido interpuesto por el docente, para la observación "in situ" de comunidades Wichí, Toba, Chorote y Ava Guaraní, establecidas en el norte de la provincia;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de Pesos Dos Mil Ochocientos Noventa (\$2.890,00) por todo concepto, de la cual el monto de \$1.140,00 se reserva para gastos específicos de los alumnos de la cátedra mencionada, para la realización de la actividad proyectada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 07/10/08)

R E S U E L V E:

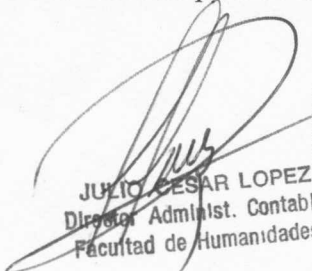
ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA (\$1.140,00) a los alumnos de la Cátedra "**Etnografía Americana**", para solventar gastos para la realización de trabajo de campo en localidades del norte de la Provincia de Salta.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Vito Francisco MARQUEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2008 de esta dependencia, e internamente como "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE al Lic. MARQUEZ, Escuela de Antropología, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/jcl

  
JULIO CESAR LOPEZ  
Director Adm. Contable  
Facultad de Humanidades



  
Esp. F. OR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.